



PLAN DE PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA



ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

Dr. TORIBIO W. CASTRO CORNEJO

HUANCAVELICA - 2023



PLAN DE PREPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA ANTE SISMIOS, DESLIZAMIENTOS, HUAICOS Y OTROS PELIGROS DE ACUERDO CON LA R.M. N°050-2020-PCM



“PREVINIENDO RIESGOS Y DESASTRES”

2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Ime. Orodalido Chuncha Benítez
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Tec. Alejandro Casapoma Curo
DNI: 23268342



SULLCA CALDERON, Huber
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 285798

INDICE

1. Introducción
2. Base Legal
3. Objetivo
4. Diagnostico
5. Actividades para la implementación de la Preparación Para La Respuesta
 - 5.1 Información sobre escenario de riesgo de desastres
 - 5.2 Planeamiento
 - 5.3 Desarrollo de capacidades
 - 5.4 Gestión de Recursos para la respuesta
 - 5.5 Monitoreo y alerta temprana
 - 5.6 Información Publica y Sensibilización
6. Actividades para la implementación de la preparación para Rehabilitación
 - 6.1 Información sobre escenario de Riesgo de Desastres
 - 6.2 Planeamiento
 - 6.3 Desarrollo de capacidades
 - 6.4 Gestión de Recursos para la Rehabilitación.
7. Matriz de actividades, Indicadores y metas
8. Matriz de Costos
9. Inventario de recursos y capacidades
10. Seguimiento y evaluación



1. INTRODUCCIÓN:

El Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2023, se formula en el marco de las Políticas de Estado, de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento y Gestión Territorial, de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

En los últimos años el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por actividad del hombre, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel de gobiernos nacionales y locales, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz labor de **prevención** y lograr reducir las consecuencias de estos desastres.

En el Perú, han ocurrido fenómenos tales como sismos, deslizamientos, derrumbes, lluvias, inundaciones, heladas, entre otros, que han afectado varios segmentos de la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación.

En respuesta a esta necesidad, en nuestro país se ha incentivado la formulación y adopción de políticas públicas y de desarrollo institucional para la reducción del riesgo de desastres, que promueven una adecuada gestión del mismo. Para ello es importante que las autoridades competentes estén en la capacidad de trabajar coordinada y conjuntamente en la prevención y la atención oportuna a las emergencias cuando estas ocurren.

Este plan está dirigido por el Alcalde Provincial de Huancavelica, que preside la Plataforma Provincial de Defensa Civil – PLATPRODECI y conducen las acciones de monitoreo en su respectiva jurisdicción y a las autoridades sectoriales integrantes, como responsables de organizar y preparar a la población para enfrentar las posibles consecuencias de fenómenos naturales y tecnológicos que pueden causar daños a la población.



La Sub. Gerencia de Gestión de de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, organismo encargado de orientar a la población en la labor de prevención, de emergencias y en caso de producirse desastres naturales y/o inducidos por la mano del hombre debe cumplir la labor de reacción y atención; mas a un considerando que nuestro distrito se encuentra ubicado geográficamente en una zona altamente vulnerable a los diferentes eventos adversos (deslizamientos, sismos de gran magnitud, vientos fuertes, lluvias torrenciales entre otros y desastres inducidos por el hombre).

En virtud de lo expuesto se presenta el **PLAN DE PREPARACION ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DENTRO DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA**, Cuyo propósito de todas las actividades y/o acciones están sujetas a la prevención.

PRESENTACION:

Huancavelica, debido a su ubicación geográfica, está expuesto a peligros de los fenómenos naturales entre ellos deslizamientos, inundaciones, heladas, sequias y vientos, lluvias y granizadas que pueden afectar el territorio de manera permanentemente.

Frente a esta situación que pueden provocarnos los fenómenos intensos, tanto naturales como inducidos por la actividad del hombre, es necesario tener conocimientos adecuados, para prevenir y brindar una atención ante las emergencias y los desastres que pueden atentar contra la vida de las personas y de nuestro medio ambiente.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, que es un órgano con autonomía económica, administrativa y política, además tiene como objeto promover el desarrollo integral de todo el ámbito de su jurisdicción, en el trabajo de prevención con las Madres en la búsqueda del desarrollo de su pueblo; así como de promover y ejecutar **acciones de prevención**, primeramente empezando por las obras de infraestructura básica, vial, económica y social con una visión integral; destinada a satisfacer las necesidades básicas y elevar la calidad de vida, fomentando el auto sostenimiento de la población de ámbito local.

Se propone como Unidad Ejecutora del presente plan de trabajo a la Municipalidad Provincial de Huancavelica mediante la Unidad de Defensa Civil, el cual ha visto por



conveniente realizar el presente plan de preparación ante cualquier emergencia dentro de la Provincia de Huancavelica.

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664 (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 050-2020- PCM, que aprueba el Plan de Preparación de Emergencias, Sismos, Deslizamientos, Huaycos y otros peligros.
- Resolución Jefatural N° 210-2015-ANA
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM del 02 de noviembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definida como: “El conjunto de orientaciones Dirigidas a impedir o reducir los riesgos de Desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente”.

La Política de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, contiene principios, objetivos, prioritarios, lineamientos estratégicos, que orientan la actuación de todos los actores involucrados de manera articulada y participativa en la GRD, con la finalidad de



proteger la integridad de la vida de las personas, sus medios de vida y propender hacia el desarrollo sostenible del país.

3. OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proteger la salud y seguridad de las personas.
- Contribuir a la educación de los niños por ende al Desarrollo de Huancavelica.
- Establecer medidas de control y prevención que permiten minimizar los riesgos previamente establecidos, considerando acciones que se deben tener en cuenta en caso de emergencia y contrarrestar los daños que puedan ocasionar las mismas.
- Determinar el nivel de organización de la población que podría ser afectada.
- Proponer alternativas para minimizar los riesgos y desastres.



4. DIAGNOSTICO:

La gestión Reactiva es el conjunto de medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

El 20 de enero del 2021 se ha producido el deslizamiento del cerro soco en el distrito de Cuenca en el anexo de Huayllapampa, lo cual nos demuestra la no preparación para enfrentar las consecuencias que se suscitaron en aquel entonces.

En tal sentido el Plan de Preparación consiste en acciones de anticiparse y responder en casos de desastres o peligro inminente.

- 1.- Información sobre escenarios de riesgo
- 2.- Planeamiento
- 3.- Desarrollo de Capacidades para la Respuesta
- 4.- Gestión de Recursos para la Respuesta
- 5.- Monitoreo y alerta temprana
- 6.- Información Pública y Sensibilización



Mediante, Decreto Supremo N° 111-2012-PCM del 02 de Noviembre de 2012, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definida como “el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente”.

5.- ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PREPARACION PARA LA RESPUESTA

Estimación de la Población vulnerable por exposición a los peligros originados por los fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida bajo esta óptica la población vulnerable se encuentra en condiciones de riesgo medio, bajo y muy alto, localizado en las áreas urbanas marginales y en las zonas alto andinas, en las cuales también coexisten la pobreza y extrema pobreza, junto a su baja resiliencia.

Las causas directas e indirectas que generan población vulnerable se describen tal como sigue:

POBLACIÓN VULNERABLE	CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Población y sus medios de vida en alto riesgo ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por el hombre	Población y sus medios de vida en zonas altamente expuestas	Población no cuenta con el adecuado marco legal e institucional articulado para la GRD.
	Población y sus edificaciones sumamente frágiles	Población insuficientemente educada, capacitada y organizada para enfrentar los riesgos de desastres.
	Población poco resiliente	Población con acceso limitado a mecanismos públicos de protección ante riesgos de desastre. Población con acceso limitado a mecanismos



		financieros formales de autoprotección.
		Población y sus medios de vida deficientemente por baja capacidad del estado para gestión de emergencias y/o desastres.

POBLACION Y VIVIENDAS EN RIESGO Y AFECTADOS A NIVEL DISTRITO DE HUANCVELICA 2022:

Nº DE LOCALIDADES	Nº DE VIVIENDAS EN RIESGO	Nº DE HABITANTES EN RIESGO (DIRECTAMENTE AFECTADOS)	Nº DE HABITANTES EN RIESGO (INDIRECTAMENTE AFECTADOS)	TOTAL DE HABITANTES AFECTADOS
1	107	535	605	1140

POBLACION Y VIVIENDAS EN RIESGO Y AFECTADOS A NIVEL DISTRITO DE HUANCVELICA DE ENERO A MARZO 2023:

Nº DE LOCALIDADES	Nº DE VIVIENDAS EN RIESGO	Nº DE HABITANTES EN RIESGO (DIRECTAMENTE AFECTADOS)	Nº DE HABITANTES EN RIESGO (INDIRECTAMENTE AFECTADOS)	TOTAL DE HABITANTES AFECTADOS
1	70	18	90	108

LEY Nº 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES SINAGERD

Artículo 1º.- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD):

Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



5.1 INFORMACION SOBRE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES

Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente.

- ✓ Desarrollar un Sistema de Información (Sistema Nacional de Información para la GRD) que contenga una base de datos de las emergencias y desastres ocurridos, información estadística de los daños producidos, con el fin de determinar entre otros la frecuencia con que se dan y los lugares donde regularmente ocurren, que sirva como base para la preparación de la población ante similares situaciones y para el desarrollo de los sistemas de alerta temprana.
- ✓ Complementar con información sobre estudios de suelos, estimaciones de riesgo, del SENAMHI, de la DHN, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, Visitas de Defensa Civil, simulaciones sobre diferentes escenarios de peligros que enfrenta nuestro país, entre otros, a fin de desarrollar los Mapas de Riesgos que servirán de base para las actividades de preparación.



5.2 PLANEAMIENTO

Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el planeamiento de la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación, en los diferentes niveles de gobierno.

- ✓ Una planificación eficaz debería traducirse en una mejor respuesta ante los desastres en salvaguarda de la vida de la población y su patrimonio.
- ✓ La PCM, en coordinación con el CENEPRED y el INDECI, formula el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, correspondiendo a los gobiernos regionales y locales y a los sectores desarrollar sus respectivos planes regionales, locales y sectoriales respectivamente (proceso de preparación), en estricta concordancia con el Plan Nacional.
- ✓ Los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres deben revisarse periódicamente; en relación al Proceso de Preparación, necesariamente deberán considerar los programas presupuestales y contemplar entre otros, los planes de:
- ✓ Los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres deben revisarse periódicamente; en relación al Proceso de Preparación, necesariamente deberán considerar los programas presupuestales y contemplar entre otros, los planes de:
 - Recopilación de información sobre emergencias y desastres.
 - Capacitación autoridades.
 - Educación comunitaria
 - Logística.



- Comunicación.
- Alerta temprana.
- Contingencia ante determinados riesgos, como heladas y bajas temperaturas, lluvias, etc., que deben contar con mecanismos o protocolos de respuesta.

5.3 DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA

Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastre.

- ✓ Requiere un diagnóstico de las capacidades y recursos existentes en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población en general, con el objeto de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y de recursos.
- ✓ Para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación, entre otros contamos con las siguientes herramientas:
 - Programas de Capacitación en GRD para los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población en general.
 - Programas de Capacitación para la implementación de los Grupos de Trabajo y las Plataformas de Defensa Civil.
 - Programas de Educación Comunitaria.
 - Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la currícula escolar y universitaria.
 - Diplomados de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Maestrías en Gestión del Riesgo de Desastres.

5.4 GESTION DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

- ✓ Los gobiernos regionales, locales y los sectores deben incluir en sus respectivos presupuestos fondos para la GRD:
- ✓ Equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz, entre otros, se debe contar con Programas Presupuestales para la adquisición de:
 - Ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentación, agua, medicinas, etc.).
 - Equipos de comunicación.
 - Equipos de alerta temprana.
 - Herramientas:



- Maquinaria para remoción de escombros.
- Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.
- Equipos para búsqueda y rescate.
- Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia y Salas de Crisis.
- ✓ Desarrollar mecanismos (en complemento de la labor del estado) para conseguir ayuda a través de la colaboración de la población y de la cooperación internacional (gobiernos y entidades internacionales).

5.5 MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

La alerta temprana es parte de los procesos, de preparación y de respuesta. Para la preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

- ✓ Los Centros de Operaciones, nacional, regional, local y sectoriales monitorean los peligros a fin de alertar a las autoridades y población ante una situación que pueda poner en riesgo sus vidas y su patrimonio.
- ✓ Se debe implementar un Sistema de Alerta Temprana que debe contemplar:
 - Monitoreo permanente, equipos de monitoreo y de comunicaciones de la información recolectada.
 - Sistema de comunicación de alerta a las autoridades para la toma de decisiones.
 - Sistema de comunicación a la población para que se activen los mecanismos o protocolos de respuesta.
 - Alertan a la población para que tome las medidas para salvaguardar sus vidas ante una situación de peligro.
 - Implica la respuesta inmediata por parte de la población y las autoridades, así como la activación de los protocolos de respuesta y de los equipos de respuesta.
 - La participación de la población es de suma importancia, especialmente cuando no se cuenta con equipos de monitoreo.
 - Las organizaciones comunitarias encargadas de la respuesta para casos de desastre deben ser capaces de actuar al recibir los mensajes de alerta temprana, para movilizar a la población

5.6 INFORMACION PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN

Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión, en los ámbitos Nacional, Regional y Local para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

Generados por procesos en el interior de la tierra:

- Sismo.



- Maremoto.
- Actividad Volcánica.
- Deslizamiento de tierra.
- Aluvión (nieve, rocas).
- Derrumbe (terreno, suelo, roca).
- Alud (glaciar).
- Erosión fluvial de laderas.

Hidrológico, Meteorológico y Oceanográfico:

- Inundación.
- Viento.
- Lluvia.
- Helada.
- Sequía.
- Granizada.
- Nevada.
- Friaje.
- Incendio.
- Explosión.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Contaminación ambiental.
- Fuga de Gases.
- El movimiento constante de las Placas de Nazca y Sudamericana o Continental y su interacción, es la principal causa de los sismos en nuestro país.



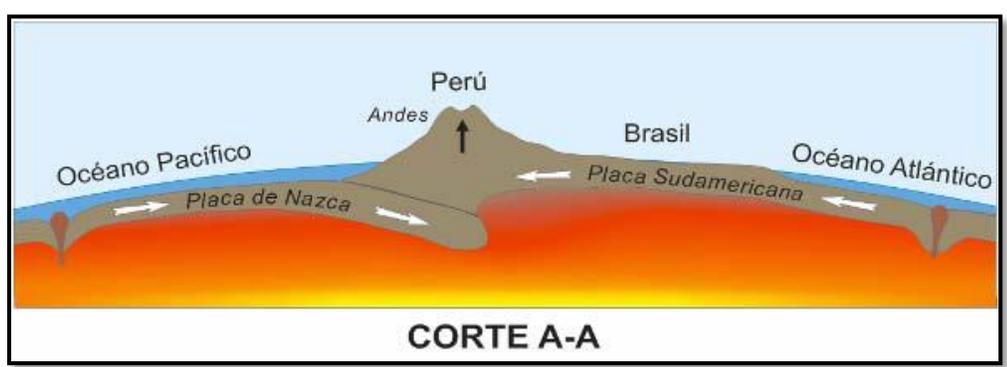
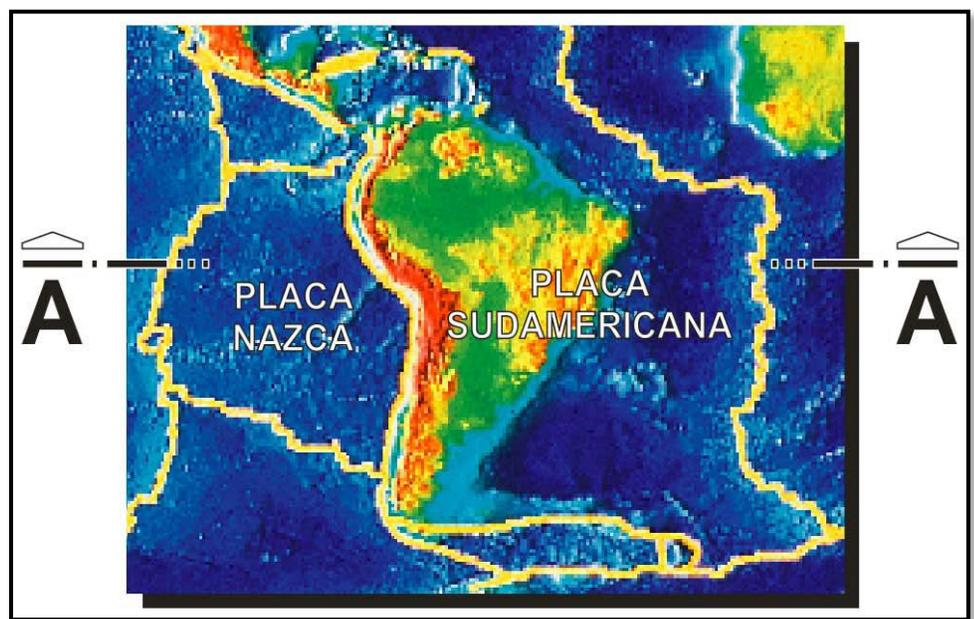


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 Ing. Cecilia Chiriqui Benitez
 SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE SISMOS
 Ing. Alejandro Cordero Cordero
 DNI: 23268342



SULLCA CALDERON, Huber
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 285798



6. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PREPARACION PARA LA REHABILITACION

En la provincia hay peligros de proceso lento como las sequías, huaycos, inundaciones, granizadas, heladas que pueden monitorearse previamente al impacto sobre los elementos vulnerables, también hay peligros de proceso rápido como los sismos que no se pueden alertar. Ante ello se establece:

A.- FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS LOCAL – COEL HUANCAVELICA
EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL) DE HUANCAVELICA

<p>Los Centros de Operaciones de Emergencias – COE son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.</p>	<p>El COEL es coordinado por la Sub. Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Alcalde Provincial. ➤ Diferentes Autoridades de entidades de la Provincia ➤ Representantes del cuerpo de Bomberos de Huancavelica y Comisaría PNP Huancavelica. <p>Cuenta con los siguientes módulos: Operaciones, Monitoreo y Análisis, Logística y Ayuda humanitaria, Prensa y</p>
	<p>Comunicaciones</p>
<p>ACCIONES DE RESPUESTA A VARIOS NIVELES DE ALERTAS</p>	
<p>La Plataforma Provincial de Defensa Civil, por medio del COE a través del Módulo de Monitoreo y Análisis emite los estados de alerta correspondientes a nivel Provincial. Los niveles de alerta establecidos en el país son: verde, amarilla y roja.</p>	



	NIVEL	CONDICIÓN	ACCIONES
<p>NIVELES DE ALERTA</p>	Verde III	Normal	Información
	Amarilla II	Emergencia	Preparación y alerta
	Roja I	Desastre	Impacto y respuesta

Los niveles de alerta se aplican a eventos que tienen un progresivo desarrollo, no así a eventos súbitos como terremotos.



ALERTA VERDE - FASE INFORMATIVA

- Se recibe información sobre posibles peligros y se comunica al alcalde y los miembros del Comité de Defensa Civil.
- Se prepara posible activación de las comisiones técnicas de la PDC.
- Se comunica a los alcaldes distritales y al funcionario responsable de DC.
- Se verifica si hay los recursos materiales disponibles para atender una emergencia.
- El COEL de la provincia continúa recibiendo información y formula recomendaciones.



ALERTA AMARILLA - FASE DE PREPARACIÓN Y ALERTA

- La PDC está en un nivel alto de alerta y por tanto en sesión permanente.
- Las Comisiones técnicas se reúnen en el local del COEL
- Las Comisiones envían recursos de ayuda a las zonas de posible impacto.
- Se inicia la evacuación de personas de las zonas de posible impacto (si es pertinente)
- Se empieza a utilizar el Fondo de Contingencia.
- Se preparan albergues temporales en zona segura para utilizar si hay necesidad.

ALERTA ROJA - FASE DE IMPACTO Y RESPUESTA

- Todas las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia.
- Se inician actividades de búsqueda y rescate.
- Se inicia la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN.
- Se examina si hay suficientes suministros de ayuda.
- Se examina las necesidades logísticas (combustible, camiones, maquinaria, etc., y se comunica al alcalde.
- Se activa el sistema logístico previamente establecido.
- Se preparan albergues temporales en zona segura para utilizar si hay necesidad.
- Se remueve escombros, se despeja vías terrestres hacia zona afectada.
- Se provee de agua, energía y comunicaciones al área afectada.
- Se provee de seguridad permanente en puntos críticos.
- Se monitorea y vigila el cumplimiento de funciones por las comisiones.



6.1 INFORMACION SOBRE ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

<p>Sismos</p>	<p>La sismicidad tectónica del Perú proviene de los ambientes sísmicos de subducción y reajuste tectónico cortical del borde continental. La sismicidad cortical produce fenómenos geológicos de superficie del fondo marino (maremotos, deslizamientos, etc.) y de alta montaña (avalanchas, deslizamientos, fallamientos, etc.).</p> <p>El nivel de peligro, en el territorio peruano, de los fenómenos geológicos de superficie asociados a los terremotos es alto: licuefacción de suelos (terrenos), inestabilidad de taludes (derrumbes, deslizamientos, desprendimientos de rocas y material geológico, etc.), fallamientos y/o agrietamientos de terrenos, etc.</p>
<p>Granizadas</p>	<p>Es un tipo de precipitación con partículas irregulares de hielo. Ocurren tormentas intensas de granizo cuando la temperatura ambiental ha descendido por debajo de 0 grados centígrados, con lo cual se destruyen cultivos y daños a personas, animales e incluso a viviendas, en pocos minutos. Este tipo de eventos se producen principalmente entre enero y abril cada año.</p> <p>Los Distritos más afectados son: Cuenca, Pilchaca, Ascensión, Acobambilla, Huancavelica y Yauli.</p>
<p>Heladas</p>	<p>Las heladas se dan cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos. Las heladas blancas se dan cuando las masas de aire frío son húmedas, por lo que se produce la condensación y formación de hielo sobre la superficie de las plantas. Las heladas negras se dan cuando el aire del ambiente es excesivamente seco, no existe condensación en forma de hielo y la vegetación presenta una coloración negruzca</p>
<p>Lluvias Intensas</p>	<p>La lluvia es una precipitación de agua en forma de gotas que caen de modo continuo con diferente intensidad. Puede ser llovizna, lluvia o chaparrón. Los distritos más afectados son: Cuenca, Pilchaca, Ascensión, Acobambilla, Huancavelica y Yauli.</p>
<p>Eventos de Remoción en masa</p>	<p>En la provincia ocurren eventos como caída de rocas, deslizamientos, reptación de suelos, huaycos, etc. Hay lugares específicos propensos a deslizamientos en Cuenca, Pilchaca, Ascensión, Huancavelica, Yauli y Acobambilla.</p>

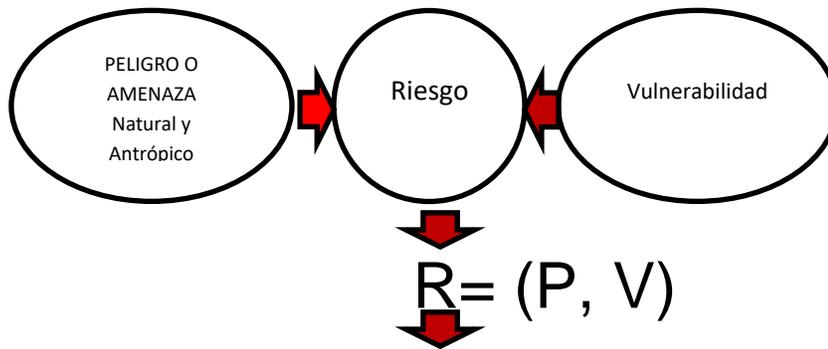


Tormentas eléctricas	Es un tipo de tormenta que produce rayos y truenos. Estas tormentas también están acompañadas a menudo de fuertes lluvias.
	El trueno es causado cuando el rayo calienta el aire que está a su alrededor, y lo expande. Cuando se enfría se contrae. Este proceso de expansión y contracción provoca el sonido que conocemos como trueno. El Distrito donde ocurren consecuentemente tormentas eléctricas.
Las granizadas, nevadas, heladas y olas de frío son un peligro potencial para la salud de las personas, para la agricultura, ganadería y en general para los medios de vida (flora y fauna). Las bajas temperaturas en la estación de invierno, acompañadas de lluvias y nevadas causan daños de consideración especialmente en la población pecuaria y agrícola.	

6.2 PLANEAMIENTO

Proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos:

Implica intervenciones en los procesos de planeamiento del desarrollo y Ocupación territorial para reducir las causas que generan vulnerabilidades.



SI "EVENTO OCURRE" ENTONCES HAY UN DESASTRE

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

6.3 DESARROLLO DE CAPACIDADES

OBJETIVO 1: Institucionalizar e implementar la temática de gestión de riesgo en los sectores locales			
	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLE
1.	Evaluación de Daños		



1.1	Evaluación de daños en la salud de las personas, daños en vivienda, daños en edificaciones públicas daños en el sistema de agua y desagüe, daños en el sistema de energía, daños en infraestructura productiva, daños en los terrenos de cultivo y ganadería, daños en infraestructura vial, entre otros.	EDAN – Planilla de Empadronamiento, Formatos locales Públicos, Formato Serv. Básicos: Agua, Luz, Energía, Infraestructura productiva, infraestructura vial, cultivos y ganadería.	Comisión de Salud Brigadistas, Profesores, Personal de SEDA Huancavelica, Personal de Electro Sur Este, Personal de la Agencia Agraria, Infraestructura, IVP y Equipo Mecánico de la MPP.
1.2	Consolidado de daños del nivel provincial en el Centro de Operaciones Emergencia Local.	Módulos de Procesos del COEL.	Operadores SINPAD y responsable del Módulo de Operaciones en el COEL.
2.	Análisis de Necesidades		
2.1	Consolidado de necesidades de ayuda humanitaria, maquinaria, herramienta, medicina y suministros médicos, combustible para patrullaje, agua y rehabilitación de sistemas de agua, necesidades de energía.	Formato EDAN - 02 INDECI	Sub Gerencia de Infraestructura, Equipo Mecánico, Comisión de Salud, SEDA Paucartambo.
2.2	Consolidado de necesidades para hacer funcionar locales públicos afectados, insumos agropecuarios, material de construcción para rehabilitación de canales, maquinaria y herramientas especializadas, módulos temporales de escuelas, comisariás, establecimientos de salud.	Requerimientos de la comisión de Ley y Orden y Salud Ver consolidado de daños.	Agencia Agraria, Sub gerencia de Infraestructura, Equipo Mecánico de la UGEL.
2.3	Elaborar el informe preliminar de daños y las necesidades encontradas, necesidades ya cubiertas y no cubiertas, donaciones y donantes.		Presidente de la Comisión
3.	Remoción de Escombros		
3.1	Asignar una persona responsable del área.		Presidente de la Comisión
3.2	Solicitar herramientas a la comisión de logística.	Formato de requerimiento.	Sub Gerencia de Infraestructura de la MPH, Maestranza, familias damnificadas, Tránsito y Equipo Mecánico.
3.3	Formación de cuadrillas para remoción limpieza de escombros con participación de los propietarios de lotes. Limpieza y rehabilitación de carreteras para el tránsito provisional.	Herramientas, cargador frontal, volquetes, otras maquinarias.	
4.	Instalación de Albergues		
4.1	Asignar una persona responsable del área.		Presidente de la Comisión
4.2	Designar el emplazamiento de albergues en lugares establecidos en los planes distritales.	ESFERA, capítulo 4	Sub gerencia de Infraestructura de la MPH.
4.3	Traslado de familias que tengan casas destruidas y afectadas a los albergues, asignación de espacios a familias albergadas. Asesorar en el armado de carpas modelos.	Movilidad, ESFERA, capítulo 4	Docentes, Brigadistas y Sub Gerencia de Infraestructura de la MPH.
4.4	Organización de las ollas comunes y comedores.	ESFERA, capítulo 3	Miembros de la Com. de Operaciones y Logística
4.5	Abastecimiento de agua en albergues y barrios.	ESFERA, capítulo 2	Personal EMAPA Huancavelica
4.6	Suministro de energía en el albergue.	Grupos electrógenos	Empresa de Electro Centro.
4.7	Instalación de sistemas de comunicación para las familias damnificadas.	Alto parlantes	Com. de Comunicaciones y Com. de Logística
4.8	Instalación de área de soporte en el albergue.	Carpa	COEL
5.	Atención de damnificados fuera de albergues		
5.1	Asignar una persona responsable del área.		Presidente de la Comisión
4.2	Tratamiento a personas afectadas emocionalmente.	Psiquiatra, Consultorio	Personal de Salud Mental, MINSA

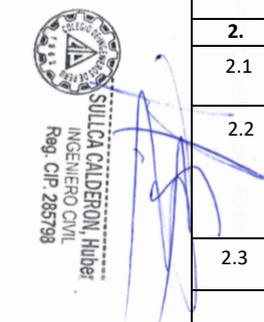


			ESSALUD
5.2	Realizar de manera oportuna los requerimientos de ayuda humanitaria.	ESFERA, capítulo 4	Módulo de Operaciones en el COEL
5.3	Ejecutar la atención con ayuda humanitaria a las familias que no están en albergues. Asesorar en el armado de carpas.		Planeamiento de la MPPY Comisión de Logística.
5.4	Organizar ollas comunes.	ESFERA, capítulo 3	
5.5	Abastecimiento de agua a los barrios y distritos afectados.	ESFERA, capítulo 2	EMAPA Huancavelica
6.	Formulación de Fichas Técnicas y PIP de Emergencias		
6.1	Formulación de fichas técnicas para la remoción de escombros y descolmatación de ríos, así como PIP de emergencias para la rehabilitación de locales públicos, sistemas de agua, desagüe, energía, infraestructura vial, infraestructura productiva, entre otras.	Formato de Ficha Técnica para Actividad de Emergencias y Formatos para PIP de Emergencias (INDECI)	OPI de la Municipalidad Oficina de Defensa Civil.
6.2	Promover la entrega de constancias de damnificados por parte de las comisiones de operaciones de la provincia y del distrito.		
7.	Rehabilitación de Servicios Básicos		
7.1	Implementar los programas de reconstrucción de viviendas.		Personal de la Sub Gerencia de Infraestructura de la MPH.
7.2	Rehabilitación de locales públicos, sistemas de agua potable, sistema de desagüe, servicio de energía, infraestructura vial, infraestructura de riego, cultivos y ganadería.		Sub Gerencia de Infraestructura de la MPH, EMAPA Huancavelica, Electro Centro, IVP.



6.4 GESTION DE RECURSOS PARA LA REHABILITACION

COMISIÓN DE SALUD			
OBJETIVO 1: Institucionalizar e implementar la temática de gestión de riesgo en los sectores locales			
	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLE
1.	Atención Pre-Hospitalaria	Rescate y salvamento, Traslado de heridos	
1.1	Rescate de personas que estén atrapadas dentro de los escombros, Estabilización de heridos y traslado de heridos de la zona de emergencia hacia las postas de salud de las comunidades o al Puesto de Salud del MINSA o ESSALUD	Equipos de rescate Maletín para primeros auxilios. Ambulancias y/o vehículos equipados.	Brigada de rescate PNP, Brigadas de primeros auxilios, bomberos y promotores de salud.
1.2	Registro de personas atendidas llenando datos personales.	Formatos	Brigadistas de Primeros Auxilios.
2.	Atención Hospitalaria		
2.1	Registro de personas atendidas llenando datos personales.	Formatos	Archivos
2.2	Instalar a los heridos en un punto de triaje, atención en diferentes especialidades y hospitalización de heridos para su rehabilitación.	Camillas, carpas, sala de operaciones, sala de rehabilitación, camas.	Personal de Emergencia MINSA, ESSALUD.
2.3	Colocación de lista de personas atendidas en lugar visible indicando su estado.	Lista	Imagen institucional.
	Formulación de Planes de Contingencia sectoriales (cada entidad local) y provincial por cada peligro.	Junio, Julio, Octubre 2023	ODC y Presidentes de Comisiones
2.4	Reporte de heridos según lesión a la comisión de Operaciones.	Formato	Personal de EDAN.
2.5	Transferencia de heridos a Hospitales de la región.	Ambulancias, técnicos	MINSA y Bomberos.
3.	Saneamiento Básico		
3.1	Tratamiento del agua, letrinas, residuos sólidos en la ciudad y centros poblados afectados para garantizar su calidad.	Cloro, comparadores, DPD Cal, letrinas, bolsas plásticas, herramientas.	OMSABA, MINSA y Gerencia de Medio Ambiente de MPP.
3.2	Realizar acciones de capacitación y educación sanitaria e instruir en la manipulación de alimentos en las ollas comunes y comedores instalados.	Equipo de perifoneo, cartillas.	Gerencia de Medio Ambiente de MPP.



3.3	Control de vectores en la zona afectada.	Mochilas para fumigar.	Personal del MINSA.
4.	Salud Mental		
4.1	Organización e implementación de los programas de recuperación emocional.	Psicólogos, toldos, mochilas terapéuticas	Personal de Salud Mental MINSA, ESSALUD
4.2	Tratamiento a personas afectadas emocionalmente.	Psiquiatra, Consultorio	Personal de Salud Mental, MINSA ESSALUD
5.	Vigilancia Epidemiológica		
5.1	Registro de casos atendidos para su monitoreo y seguimiento.	Fichas, PC, impresoras	Epidemiología MINSA
5.2	Reporte continuo de la vigilancia a la Comisión de Salud.	Consolidado	Epidemiología MINSA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELO
 Ing. Chedillo Claudio Benitez
 SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS

MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS			
Subproceso: Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo	Numero de mapas comunitarios de riesgo elaborados	3 mapas comunitarios de riesgo por año	Subgerencia de GRD
Sistematización de información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y pérdidas en el distrito	Numero de informes y mapas generados	10 reportes por año	Subgerencia de GRD
Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico-científicas sobre la evolución de los peligros	Numero de reportes	12 reportes por año	Subgerencia de GRD
Elaboración del Diagnóstico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el distrito.	Estudio	100% al año 2	Subgerencia de GRD
Promover la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos – EVAR a nivel distrital	Numero de Informes EVAR	4 EVAR por año	Subgerencia de GRD
Subproceso: Planeamiento			
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de San Juan de Miraflores	Plan elaborado	100% 1 al año	Subgerencia de GRD
Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	Plan elaborado	100% 1 al año	Subgerencia de GRD

72
 DNI: 29288342

SULLCA CALDERON, Huber
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 285798

Elaborar el Plan de Contingencias ante lluvias extraordinarias en el distrito	Plan elaborado	100% 1 al año	Subgerencia de GRD
---	----------------	---------------	--------------------

Subproceso: Desarrollo de Capacidades para la Respuesta

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
técnicas para la respuesta a emergencias	Numero de talleres	4 al año	Subgerencia de GRD
Talleres de capacitación para la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Numero de talleres	4 al año	Subgerencia de GRD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ime. Ciro Galdo Chancha Benítez
DNI: 23266342

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Tec. Alejandro Cahuapoma Curo
DNI: 23266342

SULLCA CALDERON, Huber
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 285798

8 y 9. MATRIZ DE COSTOS, INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

N°	GRD	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	COSTO POR ACTIVIDAD
01	Objetivo 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo	Mapa de Riesgo	SIN COSTO
02		Sistematización de información sobre peligros identificados y eventos que han generado daños y	Informe y Mapas	SIN COSTO
03		Registro de información sobre alertas y/o mensajes emitidos por instituciones técnico-científicas sobre la	Reporte	SIN COSTO
04		Elaboración del Diagnóstico de Riesgo e identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el	Estudio	SIN COSTO
05		Elaborar de Estudios de Evaluación de Riesgos – EVAR a nivel distrital	Informes EVAR	SIN COSTO
06	Objetivo 2: Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres.	Elaborar el Plan de Operaciones de Emergencias del distrito	Plan	SIN COSTO
07		Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	Plan	SIN COSTO
08		Elaborar el Plan de Contingencias ante lluvias extraordinarias en el distrito	Plan	SIN COSTO
14		Desarrollo de un programa de capacitación sobre herramientas técnicas para la respuesta a emergencias	Capacitados	SIN COSTO
15		Talleres de capacitación para la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Talleres	SIN COSTO



10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del Plan de Preparación en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Huancavelica 2023 -2025, estará a cargo de alcaldía a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos para su mejora continua; considerando que la duración del Plan es de 01 año, el seguimiento se realizará cada semestre y un informe de evaluación al final del PECGRDDC, sobre el cuadro de (Matriz de metas e indicadores de las acciones específicas) midiendo el grado de avance por cada unidad de medida; es decir el ejecutado sobre el programado por cada indicador/actividad.

